



## La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, a cumplir uno de los prerrequisitos, consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2022-1 para la admisión al ciclo 2022-2, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para hacer el proceso de admisión de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable y sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura, con base en el mejor puntaje final.**

## Información general:

### A. Características del programa educativo

Este programa responde a la necesidad de contar con profesionistas competentes para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y asegurar su perpetuidad con los fines de contribuir con la conservación de la biodiversidad, produciendo alimentos de origen animal y vegetal de una manera más armoniosa con el ambiente, así como agregar valor a sus productos para ser introducidos al mercado.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lpa>

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el lunes 03 de enero y hasta el 1 de abril del 2022 para llevar a cabo el proceso de admisión, y sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable** con base en el mejor puntaje final.

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** Nueve semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto de 2022
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([descarga aquí](#))

### PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

#### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Formato:** Curso Propedéutico
- **Objetivo:** Preparar al aspirante y al mismo tiempo dar una visión general de las distintas áreas que integran la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable. En ese sentido, se compartirán herramientas básicas que se usarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura.
- **Modalidad:** Para atender las medidas de seguridad por la contingencia mundial de la pandemia del COVID-19, esta convocatoria del propedéutico será virtual, con la impartición de las sesiones a través de sesiones programadas en la plataforma de ZOOM.
- **Fechas del curso propedéutico**  
Los sábados 2,9, 30 de abril y 7, 14 de mayo de 2022. Horario 8:00-13:00
- **Lugar:** plataforma ZOOM
- **Costo del curso propedéutico:**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Fecha límite de pago</b> | <b>Da clic sobre el costo del curso</b>   |
| <b>1 de abril de 2022</b>   | <a href="#">\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).</a><br>El aspirante deberá imprimir el recibo de pago y carta de propio derecho o representante legal |

\* El recibo de pago se habilita a partir del 02 de enero de 2022.

## **B. PROCEDIMIENTO:**

(Este curso propedéutico no es un curso de preparación para el examen EXCOBA.)

### **Recepción de documentos**

**Formato:** Curso Propedéutico: Los documentos podrán enviarse hasta el 1 de abril de 2022.

### **Requisitos para aplicar al curso Propedéutico, registro y envío digital de documentos.**

#### **IMPORTANTE**

El proceso de registro involucra dos áreas de la Universidad de manera independiente y deberán enviarse la documentación solicitada a cada una de ellas:

- 1) La Dirección de Servicios Académicos ([www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes)) y,
- 2) La Coordinación del Propedéutico de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable al formulario:  
<https://forms.gle/s3BFH6D6gRaCBj1t6>

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados de manera completa del original en color, en formato PDF y no deben exceder de 1.0 MB de tamaño (un archivo por cada documento). La calidad del archivo debe ser excelente (legible y sin ediciones -no borrosas/no oscuras/no brillo-favor de usar un escáner, no usar aplicaciones para convertir fotografías a formato PDF) ya que **NO SE ACEPTARÁN** otros formatos para los archivos (no jpeg, png, tiff). Escanear y enviar **ÚNICAMENTE EL DOCUMENTO SOLICITADO**. Así mismo, **NO ENVIAR** documentos sin firma o incompletos y asegurarse que el archivo enviado no esté protegido o dañado.

Se revisan y cotejan los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado\* con el

estatus de la revisión (Integración de expediente registrado y completo o en caso contrario, se le señalará el resultado de la revisión.

\*Los aspirantes deberán registrar un correo electrónico personal (no de terceras personas, para evitar triangulación y/o pérdida de información). Es responsabilidad del aspirante enviar sus documentos, dudas o comentarios y estar atento a dicho correo, donde recibirá retroalimentación del proceso de registro y responder para agilizar su proceso de registro dentro de las fechas establecidas y así evitar quedar fuera del curso por falta de respuesta a tiempo.

En ningún caso se aceptarán documentos extemporáneos a la fecha de cierre de la presente convocatoria (1 de abril del 2022). Los aspirantes que no cumplan con los requisitos en el envío de los documentos, no se aceptará su participación en el curso propedéutico, aunque hayan pagado el recibo y por lo consiguiente, no podrá presentar el examen de admisión (EXCOBA). La UAQ no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la convocatoria del propedéutico de la Lic. De PAS 2022-2.

#### **Documentos que deben presentar:**

- a) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes), **la carta deberá firmarse en color azul.**
- b) Acta de nacimiento.
- c) CURP.
- d) INE o INE del padre o tutor, caso el candidato sea menor de edad (original para cotejar).
- e) Constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- f) Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura).
- g) Recibo de pago del curso propedéutico. Escanear y enviar en un mismo documento en formato PDF el recibo de pago, debe ser visible el sello de pagado del banco y/o el voucher, ticket o captura de pantalla de la transferencia, esto dependerá de la forma de realizar el pago. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago.

**Nota 1:** El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

#### **C. EVALUACIÓN:**

##### **Curso propedéutico**

- **Criterio:** Obtener una calificación final de 6.0 (seis) evaluada a través de la asistencia, puntualidad, participación y desempeño, actitud, disciplina en la entrega de tareas en tiempo y forma, reportes de prácticas y exámenes, entrevista y evaluación psicométrica.
- **Valor: 30%**

#### **Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas, EXCOBA)**

- **Criterio:** calificación final obtenida
- **Valor: 70%**
- Impresión de ficha-recibo a partir del 16 de mayo de 2022.  
<https://www.uaq.mx>
- Fecha presentación de exámenes EXCOBA: Del 6 al 21 de junio de 2022

**Examen de ingreso (EXCOBA):** la cuota establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Los aspirantes que logren calificación ponderada igual o mayor a 50, podrán ingresar a la Licenciatura. Sin embargo, dado que el cupo está limitado a 25 alumnos por generación, en caso de que más de 25 aspirantes consigan calificación ponderada igual o mayor a 50 se seleccionará a los alumnos tomando como criterio la calificación obtenida.

#### **D. RESULTADOS**

Los resultados del curso propedéutico se entregarán en la Coordinación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales, el día 11 de julio de 2022.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

La publicación de resultados finales del proceso de selección será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) En virtud de que el proceso pretende ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura, **no se admite recurso alguno en contra de los**

**resultados obtenidos**, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.

- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2022-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, taller, semestre cero o examen de conocimientos, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen y se le se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Mayores informes:**

**M. en C. Iván Gómez Sánchez**

Coordinador de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable  
[pas.fcn@uaq.mx](mailto:pas.fcn@uaq.mx)

**Dr. Octavio Roldán Padrón**

Coordinación del Curso Propedéutico  
[octavio.roldan@uaq.mx](mailto:octavio.roldan@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 5-ene-2022, se agrega el link del recibo de pago.